

Superfondo Acciones

Comentario del gestor:

El Superfondo Acciones, que suele no toma grandes desvíos respecto del Índice Merval, se cayó durante el año casi 30% al igual que su índice de referencia.

El fondo intentó mantener posiciones defensivas destacándose la tenencia de Telecom Argentina y la subponderación de Energía. Asimismo, el fondo siguió ubicándose entre los primeros de su grupo de pares.

Patrimonio ARS	47.671.930
Benchmark	MERVAL
Fecha de Constitución	05-Nov-96
Calificación del Fondo	raAAc (S&P)
Auditoría	Ernst & Young
Comisión de Gestión "A"	3,88%
Moneda del Fondo	Pesos
Plazo de Pago	72 hs. hábiles
Horizonte de Inversión	24 meses
Bloomberg	BRACCIO AR
Valor Cuotaparte "A"	512,11

Rendimiento Cuotaparte "A"

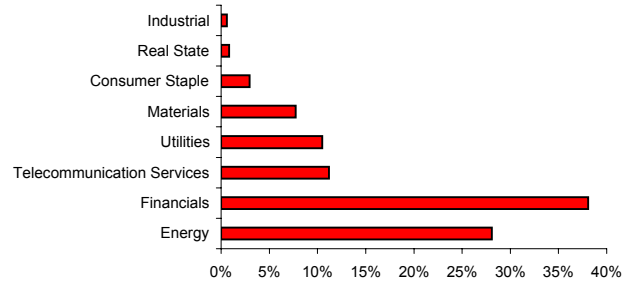
7 días	-3,94%
32 días	11,46%
90 días	2,04%
YTD	11,46%
2007	3,22%
2008	-51,45%
2009	107,75%
2010	52,58%
2011	-30,38%

Volatilidad Trim. Anualizada 31,08%

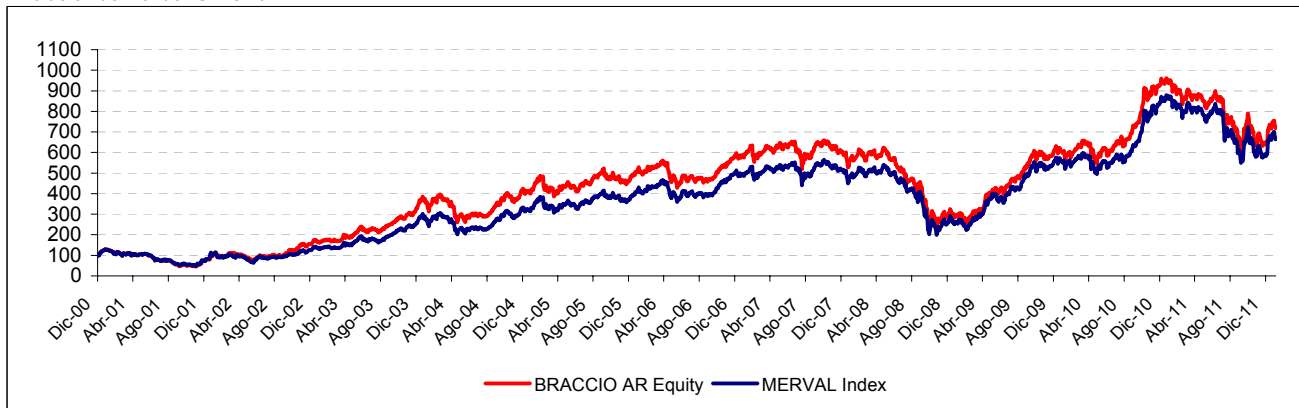
Principales tenencias de la cartera al cierre de mes

Compañía	%
Grupo Financiero Galicia	19,16%
Tenaris	16,64%
Banco Macro Bansud	13,51%
Telecom Argentina	8,85%
Petroleo Brasileiro BA	6,43%

Composición Sectorial



Evolución del Fondo vs. Merval



Las inversiones en cuotas de Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco Santander Río a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en Entidades Financieras. Asimismo, Banco Santander Río se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina a asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento en cualquier momento del valor del capital invertido, su rendimiento, el valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin. Se encuentran vigentes en materia cambiaria y relativo al ingreso y el egreso de capitales a o de la República el Decreto N° 616/05 y la Resolución del Ministerio de Economía y Producción 365/2005. Esta Normativa establece, entre otras cosas, (bajo ciertos requisitos y salvo excepciones contenidas en la normativa,) la necesidad de constituir un depósito no remunerado por un plazo de 365 días y por el 30% de los fondos ingresados a la República. (Se recomienda a los interesados la revisión de esta normativa previo a efectuar su inversión.)

El valor de la cotización es neto de honorarios de la gerente y la depositaria, y de gastos generales. Los honorarios cobrados por la sociedad gerente y la sociedad depositaria y las comisiones de suscripción, rescate y transferencias podrán consultarse en www.santanderioasset.com.ar. No existen honorarios de éxito y/u otros gastos a cargo del fondo diferentes a los gastos generales que podrán ser consultados en www.santanderioasset.com.ar. Los datos informados rigen para la fecha de publicación, para la actualización de los mismos deberá dirigirse a www.santanderioasset.com.ar en liquidación a tal fin. Banco Santander Río S.A. y Santander Asset Management S.A. son sociedades anónimas independientes según la ley argentina. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738). Banco Santander Río S.A.: C.U.I.T.: 30.50000845-4. Domicilio: Bartolomé Mitre 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Santander Río Asset Management S.A. Domicilio: Bartolomé Mitre 480 - piso 11 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.